

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

TRABAJOS DE RETIRADA DE AMIANTO EN LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL XERAL DE LUGO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

TSA0066640

Procedimiento: Abierto simplificado

Fecha: 16/01/2019

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TSA0066640 Contratación para los trabajos de retirada de amianto en las obras de demolición del antiguo Hospital Xeral de Lugo, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo dos ofertas:

EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.

CANALUGO INTERNACIONAL, S.L.U.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

En caso de que un licitador opte a la adjudicación de los DOS lotes será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 3 o superior (Categoría D de acuerdo con el R.D. 1098/2001).

En el caso de optar a la adjudicación de UNO de los dos lotes podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante una de las dos opciones siguientes:

- a. Que se encuentre debidamente clasificado en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 2 o superior (Categoría C de acuerdo con el R.D. 1098/2001)
- b. Presentación de la declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos Declaración responsable para licitar debidamente cumplimentada en todos los

extremos requeridos en el presente pliego (Anexo II), y que refleje el cumplimiento de los requisitos requeridos en el presente pliego con los valores indicados en el mismo (apartado 5.4).

Solvencia Económica y Financiera:

Para el LOTE a cuya adjudicación opte, el licitador deberá acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes:

LOTE 1: 538.000 €

LOTE 2: 503.000 €

Solvencia técnica:

Para el LOTE a cuya adjudicación opte, el licitador deberá incluir Relación de las obras ejecutadas en el curso de los CINCO últimos años, que sean del mismo CPV (Trabajos de retirada de amianto), que deberá estar avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El importe anual acumulado de dichos certificados en el año de mayor ejecución será igual o superior a:

LOTE 1: 251.165 €

LOTE 2: 235.122 €.

Compromiso de adscripción de medios personales y materiales y rendimientos

Se detallará en el Anexo II la relación de medios personales y materiales que el empresario compromete adscribir para la ejecución del contrato, especificando los siguientes datos:

- I. Relación nominal de los trabajadores que formarán cada uno de los equipos, así como sus categorías profesionales, oficios, formación y experiencia en los trabajos de retirada de amianto.
- II. Medios materiales que se utilizarán: herramientas y equipos de trabajo; medios para la manipulación y transporte dentro de la obra del fibrocemento, así como para su carga y transporte a Gestor; medios de protección individual y colectiva; características y número de las unidades de descontaminación; equipos de emergencia, etc

Habilitaciones empresariales:

Los empresarios deberán contar, asimismo, con las habilitaciones empresariales exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato:

- I. Inscripción en el RERA (Registro de empresas con riesgo por amianto) conforme a lo dispuesto en el REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, en los órganos correspondientes de la autoridad laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales,
- II. Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) conforme a lo expuesto en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.

Declara estar clasificada en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría E.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado. Licita a los dos Lotes.

La oferta es válida.

CANALUGO INTERNACIONAL, S.L.U.

Presenta Anexo II incompleto. Declara no estar clasificado y se presenta a los dos lotes, siendo en este caso imprescindible la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 3 o superior (Categoría D de acuerdo con el R.D. 1098/2001).

Declara acreditación de solvencia con medios externos sin especificar cuáles son.

En el Anexo II faltan los puntos 2.1 y en el caso de no estar clasificado y solo licitar a un solo lote los puntos 3.1 y 4.1.

Se pide subsanación.

Presenta en subsanación nuevo Anexo II debidamente cumplimentado.

Licita al Lote 1

Declara solvencia con medios externos y compromiso de ambas empresas.

La oferta es válida para el Lote 1

Como consecuencia de la documentación analizada en el sobre A, las dos ofertas presentadas son válidas y puede procederse a la apertura del sobre B. (CANALUGO INTERNACIONAL, S.L.U. solo Lote 1)

